



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 093

Santiago, 12 de enero de 2015

Señor  
José Batlle L.  
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile con fecha 24 de diciembre de 2014, en el marco de la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, referente a: *"En función del estudio 'Estado del desarrollo digital en Chile' encargado por el Ministerio de Economía, estamos trabajando en la medición económica del sector de Tecnologías de Información y Comunicación. Para este propósito, estamos trabajando en línea con las recomendaciones internacionales de la OCDE y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU rev. 4). Dado lo anterior, solicito, si es posible, nos entreguen la correspondencia de Códigos de Actividad Económica más actualizados del Banco Central, lo más desagregado posible (ojalá a nivel de rubro y subrubro) con los CIIU rev 4 a 4 dígitos."*

Al respecto, pongo en su conocimiento que la publicación de información sobre cuentas nacionales se realiza en cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco Central de Chile conforme lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige, en virtud del cual corresponde al Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Instituto Emisor debe compilar y publicar respecto de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806. El texto del señalado Acuerdo puede obtenerlo en la sección Normativa y Reglamentación, año 2009, de la página Web del Banco [www.bcentral.cl](http://www.bcentral.cl).

De acuerdo con lo anterior, informamos a usted que el Banco Central de Chile, para la clasificación de actividades económicas en la compilación de las cuentas nacionales, actualmente se basa en la CIIU Rev.3 a 4 dígitos, la cual se adjunta en formato Excel. Este criterio de clasificación se ha implementado en las tres últimas compilaciones de referencia de cuentas nacionales, de tal forma que las series publicadas por actividad económica con referencias 1996, 2003 y 2008, se basan en la CIIU Rev. 3.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN S  
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente.  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información